

MEMORIA



## MEMORIA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2019

### 1. ORGANIZACIÓN

#### 1.1 Población oficial y otros datos de carácter socioeconómico.

La Villa y Puerto de Garachico es un municipio canario perteneciente a la provincia de Santa Cruz de Tenerife que abarca una superficie de 29,28 Km<sup>2</sup>, se encuentra situado en el noroeste de la isla de Tenerife y dentro de la comarca de "La Isla Baja" que además engloba a los municipios de Los Silos, Buenavista del Norte y El Tanque.

Los núcleos poblacionales del municipio están formados, además del casco urbano, por nueve barrios: La Caleta de Interián (compartido con el municipio de Los Silos), Las Cruces, San Pedro de Daute, Los Reyes, San José, El Guincho, Genovés, San Juan del Reparó y San Francisco de La Montañeta, que debido a la difícil orografía del municipio se encuentran dispersos entre sí desde la costa hasta la montaña.

Sus grandes pendientes son características en todo el territorio, ya que es atravesado por el Paisaje Natural Protegido "Los Acanuilados de la Culata", y en lo referente a la costa la mayor parte es abrupta aunque existen varias playas, caletas y calas abrigadas para el uso de vecinos y visitantes.

Buena parte del territorio se encuentra dentro de la Red Canaria de Espacios Protegidos declarados en sus diversas categorías por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, y que aparte del ya mencionado "Acanuilados de La Culata" (T-33) se encuentran: Parque Nacional del Teide (T-0), Reserva Natural Especial del Chinyero (T-9), Parque Natural de Corona Forestal (T-11), Monumento Natural del Roque de Garachico (T-26) y Sitio de Interés Científico de Interián (T-41).

El término municipal cuenta con un increíble patrimonio cultural y artístico que lo convierten en una de las localidades más interesantes a la hora de ser visitada por los turistas que llegan a la isla, y que llevó al gobierno de la nación a conceder la Medalla de Oro de las Bellas Artes entregada por S. M. el Rey en el año 1980. Y por otro lado, la declaración de la delimitación del Castillo de San Miguel como Bien de Interés Cultural en el año 1994 por el Gobierno de Canarias

El municipio de Garachico ha pasado de una economía tradicionalmente agrícola y pesquera al sector servicios, a través de una incipiente industria hotelera y de un aumento del sector servicios que ocupa hoy en día un lugar importante en la economía del municipio. Sin embargo, en términos de superficies, la agricultura tiene un carácter importante predominando el cultivo del plátano.

Finalmente la administración tiene un lugar destacado siendo el ayuntamiento la entidad con mayor importancia en el municipio, sin embargo una parte importante de la mano de obra del municipio básicamente del sector de hostelería, albañilería, construcción, administración pública o privada está dispersa entre las ciudades de La Laguna, Santa Cruz y sobre todo el Sur de la Isla donde como es sabido se concentra buena parte de la economía de la isla.

Por otra parte la población del municipio se ha estabilizado en la última década, siendo previsible que permanezca relativamente estable en los próximos años.

<b>Población durante el año</b>	4.871 habitantes
<b>Pirámide poblacional:</b>	
Sexo	
Hombres	2.442 habitantes
Mujeres	2.429 habitantes
Edad	
De 0 a 9 años	340 habitantes
De 10 a 19 años	405 habitantes
De 20 a 29 años	427 habitantes
De 30 a 39 años	590 habitantes
De 40 a 49 años	775 habitantes
De 50 a 59 años	837 habitantes
De 60 en adelante	1.497 habitantes
<b>Procedencia:</b>	
Nacionalidad	
Española	4.323 habitantes
Extranjera	548 habitantes
<b>Datos Económicos:</b>	

Censo de viviendas	2.430 unidades
Censo de vehículos	3.398 unidades
Censo de empresas	345 unidades
<b>Datos Laborales:</b>	
Parados en el Municipio	511 habitantes

## 1.2 Norma de creación de la entidad.

Al tratarse de un municipio no es necesario informar sobre este apartado.

## 1.3 Actividad Principal de la entidad.

El ayuntamiento de Garachico es una entidad local enmarcada dentro de la administración pública y por lo tanto, no es necesario informar sobre este apartado.

## 1.4 Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso tasas y precios públicos percibidos.

Concepto	Fuentes de Ingresos (Denominación)	Importe	Porcentaje
112	Impuesto sobre bienes inmuebles. Bienes inmuebles de naturaleza rústica	107.730,24 €	1,08
113	Impuestos sobre bienes inmuebles. Bienes inmuebles de naturaleza urbana	647.244,13 €	6,51
115	Impuesto sobre vehículo de tracción mecánica.	209.674,56 €	2,11
116	Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana	79.026,42 €	0,79
130	Impuesto sobre actividades económicas	20.177,68 €	0,20
	<b>Total impuestos directos (Capítulo I)</b>	<b>1.063.853,03 €</b>	<b>10,69</b>
290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	14.056,99 €	0,14
	<b>Total impuestos indirectos (Capítulo II)</b>	<b>14.056,99 €</b>	<b>0,14</b>
30	Tasas por prestación de servicios públicos básicos	442.777,80 €	4,45
31	Tasas por prestación de servicios públicos de carácter social y preferente	30.437,04 €	0,30
32	Tasas por la realización de actividades de competencia local	41.763,49 €	0,42
33	Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local	42.522,66 €	0,43
34	Precios públicos	20.824,38 €	0,21
	Resto ingresos capítulo III	296.975,13 €	2,99
	<b>Total tasas, precios públicos y otros ingresos (Capítulo III)</b>	<b>875.300,50 €</b>	<b>8,80</b>
42	De la administración general del estado	757.495,66 €	7,61
45	De la comunidad autónoma	3.083.140,80 €	30,99
46	De entidades locales	1.138.088,10 €	11,44
48	De familias e instituciones sin fines de lucro	12.000,00 €	0,12
	<b>Total transferencias corrientes (Capítulo IV)</b>	<b>4.990.724,56 €</b>	<b>50,16</b>
54	Rentas de bienes inmuebles	28.266,18 €	0,28
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	97.698,40 €	0,98
59	Otros ingresos patrimoniales	6.447,99 €	0,06
	<b>Total ingresos patrimoniales (Capítulo V)</b>	<b>132.412,57 €</b>	<b>1,33</b>
75	De la comunidad autónoma	886.975,52 €	8,92
76	De entidades locales	1.195.589,27 €	12,02
	<b>Total transferencias de capital (Capítulo VII)</b>	<b>2.082.564,79 €</b>	<b>20,93</b>
91	Pasivos Financieros	789.172,94 €	7,93
	<b>Total Pasivos Financieros (Capítulo IX)</b>	<b>789.172,94 €</b>	<b>7,93</b>
	<b>Importe total</b>	<b>9.948.085,38 €</b>	

## 1.5 Consideración fiscal de la entidad a efectos del impuesto de sociedades y, en su caso, operaciones sujetas a IGIC y porcentaje de prorata.

Esta entidad local no está sujeta a este tipo de operaciones.

## 1.6) Estructura organizativa de la entidad a nivel político y administrativo.

La estructura básica organizativa del Ayuntamiento de Garachico en su nivel político está compuesto por 10 concejales más el Alcalde, y que con motivo de las últimas elecciones locales, la Corporación Municipal sería la siguiente:

Alcalde:

- D. José Heriberto González Rodríguez (Coalición Canaria)

Tenientes de Alcalde:

- María Candelaria Pérez González (Coalición Canaria)
- José Elvis de León Rodríguez (Coalición Canaria)
- Gloria María Hernández Trujillo (Coalición Canaria)

Concejales:

- Andrés David Hernández Méndez (Coalición Canaria)
- Airam José Trujillo Rodríguez (Coalición Canaria)
- Jesús Rafael González Hernández (Coalición Canaria)
- Alicia Yohana Dorta Domínguez (Partido Popular)
- Roque Javier Expósito Martín (Partido Popular)
- Evelio José Luis Expósito (Partido Popular)
- María del Cristo de León de León (P.S.C. – P.S.O.E.)

En este Ayuntamiento de Garachico existen unos órganos de gobierno con competencias decisorias y unos órganos complementarios.

A) Los Órganos de Gobierno con competencias decisorias, son:

1. El Pleno

El Pleno del Ayuntamiento, integrado por el Alcalde y los Concejales, es el órgano supremo del gobierno municipal. El Pleno del Ayuntamiento tiene, entre otras las siguientes atribuciones:

- El control y fiscalización de los órganos de gobierno.
- Los acuerdos sobre la participación en organizaciones supramunicipales.
- Alteración del término municipal
- Cambio de nombre del Municipio y la adopción o modificación de su bandera, enseña o escudo.
- Aprobación de planes urbanísticos en los términos previstos por la ley, ordenanzas municipales y fiscales, presupuestos y cuentas municipales, formas de gestión de los servicios.
- Acordar operaciones de crédito, en los supuestos que prevé la ley; la contratación de obras, servicios y suministros cuya duración exceda de un año o exijan créditos superiores a los consignados en el presupuesto.
- La aprobación de la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo.
- La alteración de la calificación jurídica de los bienes del Municipio.
- La enajenación del patrimonio, según lo previsto por Ley; la adquisición de bienes y derechos.
- La regulación del aprovechamiento de bienes comunales, etc.

2. El Alcalde.

El Alcalde tiene, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Convocar y presidir las sesiones del Pleno, de la Comisión de Gobierno y de cualesquiera otros órganos municipales.
- Representar al Ayuntamiento.
- Nombramiento de los miembros de la Comisión de Gobierno, Tenientes de Alcalde, Presidentes y Vicepresidentes de Comisiones Informativas, Presidente de las Juntas Municipales, Alcaldes de Barrio, etc.
- Dirigir el Gobierno y la Administración municipal.
- Como Jefe de la Administración Municipal: dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales; sancionar las infracciones de las Ordenanzas municipales, dictar bandos; la jefatura superior del personal de la corporación, etc.
- Aprobación de las bases de las pruebas para la selección de personal y para concursos de provisión de puestos de trabajo, etc.

3. Los Tenientes de Alcalde

Los tenientes de alcaldes en número de tres de esta corporación son los reseñados anteriormente y en el orden dispuesto.

4. La Junta de Gobierno de esta Corporación está compuesta por el Sr. Alcalde Presidente de la corporación más los tres tenientes de alcaldes reseñados y tiene las siguientes atribuciones:

- La asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.
- Las atribuciones que le deleguen el Alcalde o Pleno del Ayuntamiento.

B) Los Órganos Municipales Complementarios son:

1. Los Concejales Delegados

Ejercen, por delegación del Alcalde, la dirección y gestión de un servicio. Estas delegaciones pueden otorgarse a cualquier Concejel.

2. Las comisiones Informativas

- Economía y Hacienda, Personal y Policía.
- Urbanismo, Viviendas, Obras y Servicios Municipales, Medio Ambiente y Agricultura
- Formación y Empleo, Comercio, Sanidad y Turismo
- Cultura, Fiestas, Juventud, Deportes y Participación Ciudadana
- Servicios Sociales, Educación, Igualdad y Mayores.
- Comisión Especial de Cuentas.

1.7 Número medio de empleados en el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categoría y sexo.

a) Número medio de empleados durante el ejercicio

Sexo	Empleados	Categoría					
		A <sub>1</sub>	A <sub>2</sub>	B <sub>1</sub>	C <sub>1</sub>	C <sub>2</sub>	E
Varón	Funcionarios	0	2	0	6	1	0
	Personal Laboral	0	2	3	9	16	29
Mujer	Funcionarios	0	0	0	0	1	0
	Personal Laboral	1	4	8	4	8	32

b) Número medio de empleados a 31 de diciembre

Sexo	Empleados	Categoría					
		A <sub>1</sub>	A <sub>2</sub>	B <sub>1</sub>	C <sub>1</sub>	C <sub>2</sub>	E
Varón	Funcionarios	0	1	0	4	0	0
	Personal Laboral	0	2	3	9	11	16
Mujer	Funcionarios	0	0	0	0	1	0
	Personal Laboral	1	4	6	4	3	21

1.8 Identificación, en su caso, de la entidad o entidades propietarias y porcentaje de participación de éstas en el patrimonio de la entidad contable.

El ayuntamiento de Garachico es una entidad municipal enmarcada dentro de la administración pública local y por tanto, no existen entidades propietarias o con participación en el patrimonio de esta entidad contable.

1.9 Identificación, en su caso, de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas de las que forme parte la entidad contable, indicando su actividad (excepto del Municipio, la Provincia y la Isla), así como el porcentaje de participación en el capital social o patrimonio de cada una de ellas.

Naturaleza	Denominación	Actividad	Porcentaje
Organismo Autónomo	Patronato Hospital-Residencia de Ancianos Ntra. Sra. de la Concepción - Garachico	Acoger, sostener, cuidar y dar tratamiento facultativo a enfermos menesterosos vecinos de la Villa, que por carecer de recursos, tanto ellos como sus familiares, no puedan atender sus enfermedades en sus propios domicilios. Cubiertos lo fines primordiales se podrán acoger a ancianos o inválidos beneficiarios del sistema nacional de Asistencia Social.	0,00

## 2. GESTIÓN INDIRECTA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

### 2.a) Gestión indirecta de servicios públicos

La gestión de recaudación de determinados tributos se gestiona mediante encomienda de gestión atribuida al Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife al cual pertenece esta Corporación. La encomienda hace referencia a la gestión

recaudatoria en los periodos voluntarios y ejecutivos de los Impuestos Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, sobre Actividades Económicas, sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Tasas por Distribución de Aguas, Tasas por Recogida Domiciliaria de Basuras. Y la gestión recaudatoria en el periodo ejecutivo del Impuesto Sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, Impuestos Indirectos y el resto de las Tasas y otros ingresos tributarios no mencionados.

El alcance de la gestión encomendada comprenderá el de las atribuciones correspondientes al Ayuntamiento en la recaudación de deudas por los impuestos y tasas objeto de la encomienda, tanto en periodo voluntario como ejecutivo, en todas las actuaciones necesarias en ambos procedimientos hasta el total cobro de las deudas, los recargos, intereses y costas si se produjesen.

La duración de la encomienda tiene carácter indefinido, extinguiéndose cuando cualquiera de las Entidades adoptare el acuerdo correspondiente expresando su voluntad en tal sentido.

En cuanto al servicio de la recogida de residuos sólidos urbanos, está encomendados a la Mancomunidad de Servicios Garachico – El Tanque.

La duración de la encomienda tiene carácter indefinido, extinguiéndose cuando cualquiera de las Entidades adoptare el acuerdo correspondiente expresando su voluntad en tal sentido.

2.b) En los convenios: el objeto, el plazo y las transferencias o subvenciones comprometidas durante la vida del convenio.

#### Relación anual de los convenios suscritos por este Ayuntamiento

Fecha Formalización	Plazo	Entidad	Objeto	Importe
14/02/2019	Año 2019	Asociación Bomberos Voluntarios Ycode-Daute (G38458808)	Prevención de incendios y otros riesgos en actividades organizadas por este ayuntamiento.	2.600,00 €
28/02/2019	Año 2019	Asociación Cultural Musical y Recreativa Los Ferrusquestos (G76635309)	Desarrollo de actividades y actuaciones durante la celebración fiestas del Carnaval en el municipio	2.500,00 €
28/02/2019	Año 2019	Club Deportivo Gigantsport (G38649976)	Desarrollo y fomento de actividades deportivas en la modalidad de Artes Marciales y gimnasia de mantenimiento	600,00 €
04/04/2019	Año 2019	Asociación Cultural Cabalrey (G38359188)	Organización y desarrollo de la actividad: Cabalgata de Reyes en el casco del municipio.	3.500,00 €
04/04/2019	Año 2019	Asociación Cultural Ben Gara (G38459335)	Fomentar actividades de utilizada e interés social que tengan por objeto la elevación del nivel formativo-cultural y lúdico-musical de los vecinos y vecinas del municipio.	3.500,00 €
04/04/2019	Año 2019	Asociación Cultural Menceyes de Daute (G38266832)	Fomentar actividades de utilizada e interés social que tengan por objeto la elevación del nivel formativo-cultural y lúdico-musical de los vecinos y vecinas del municipio.	3.500,00 €
04/04/2019	Año 2019	Asociación Sociocultural Rutas Garachico (G76683689)	Divulgación de la Historia, el Patrimonio y la cultura del municipio mediante actividades de rutas didácticas, interpretativas, teatralizadas, etc.	3.000,00 €
04/04/2019	Año 2019	Asociación Cultural Agrupación Musical de Garachico (G38247102)	Fomentar actividades de utilizada e interés social que tengan por objeto la elevación del nivel formativo-cultural y lúdico-musical de los vecinos y vecinas del municipio.	9.000,00 €
04/04/2019	Año 2019	Asociación Banda de Cornetas y Tambores San Martín de Porres (G76638394)	Fomentar actividades de utilizada e interés social que tengan por objeto la elevación del nivel formativo-cultural y lúdico-musical de los vecinos y vecinas del municipio.	1.200,00 €
02/05/2019	Año 2019	Asociación Juvenil Nuestra Señora de los Reyes (G76544477)	Fomentar actividades de utilizada e interés social que tengan por objeto la elevación del nivel formativo-cultural y lúdico-musical de los vecinos y vecinas del municipio.	1.200,00 €
02/05/2019	Año 2019	Club Deportivo Podona Trail (G76593300)	Organizar prueba atlética "S. Silvestre garachiquense" y desarrollo de actividades deportivas en beneficio de los vecinos del municipio	600,00 €
02/05/2019	Año 2019	Club de Tenis EMT Garachico (G38590568)	Desarrollar y promover la práctica del deporte del tenis entre los jóvenes del municipio, mediante la escuela deportivas municipal.	800,00 €

Fecha Formalización	Plazo	Entidad	Objeto	Importe
02/05/2019	Año 2019	Asociación Deportivo El Lamerero Roquegara (G76649052)	Desarrollo y fomento de actividades deportivas en la modalidad de juego de mesa "Domino"	600,00 €
02/05/2019	Año 2019	Club Ciclista Cachibache (G38850236)	Desarrollo y fomento de actividades deportivas en la modalidad de Ciclismo	1.000,00 €
02/05/2019	Año 2019	Club Deportivo Prakan del Norte de Tenerife (G38790218)	Desarrollo y fomento de actividades deportivas en la modalidad de Tenis de Mesa	600,00 €
02/05/2019	Año 2019	Asociación club Deportivo Culata (G76697499)	Desarrollo y fomento de actividades deportivas en la modalidad de Automovilismo	600,00 €
24/09/2019	Septiembre 2019 a Junio 2020	Real Club Deportivo Gara (G38326781)	Desarrollo y fomento de actividades deportivas en la modalidad de Fútbol Base	10.550,00 €
06/11/2019	Septiembre 2019 a Junio 2020	Juventud Deportiva Interián (G38547006)	Desarrollo y fomento de actividades deportivas en la modalidad de Fútbol Base	3.000,00 €
06/11/2019	Septiembre 2019 a Junio 2020	Club Baloncesto El Roque de Garachico	Desarrollo y fomento de actividades deportivas en la modalidad de Baloncesto Base	8.000,00 €

2.c) En las actividades conjuntas que no requieran la constitución de una nueva entidad y que no estén contempladas en las notas anteriores, se indicarán: el objeto, plazo y los compromisos asumidos durante la vida de la misma.

Esta entidad no tiene suscritas actividades conjuntas que no requieran la constitución de una nueva entidad y que no estén contempladas en notas anteriores.

2.d) En el caso de otras formas de colaboración público-privadas: el objeto, el plazo y las transferencias o subvenciones comprometidas durante la vida del acuerdo de colaboración, así como en su caso el precio acordado.

Esta entidad no ha suscrito colaboraciones público-privadas.

### 3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

#### 3.1 Imagen fiel.

- a) **Requisitos de la información, principios contables públicos y criterios contables no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel y, en su caso, incidencia en las cuentas anuales.**

No se han dejado de aplicar principios contables establecidos en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local aprobado por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del Presupuesto y del resultado final del ejercicio de esta entidad.

- b) **Principios, criterios contables aplicados e información complementaria necesaria para alcanzar el objetivo de imagen fiel y ubicación de ésta en la memoria.**

Durante el presente ejercicio no ha sido preciso aplicar principios contables distintos de los principios contables públicos.

#### 3.2 Comparación de la información.

- a) **Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.**

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

- b) **Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación o, en su caso, de la imposibilidad de realizar esta adaptación.**

No es necesario ya que no existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

#### 3.3 Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en los criterios de contabilización y corrección de errores.

No se han producido cambios de criterios de contabilización con respecto al ejercicio precedente.

#### 4. NORMAS DE VALORACIÓN

##### 4.1 Inmovilizado Material.

Las inmovilizaciones materiales e inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como coeficiente de amortización los acordados por el Pleno de la Corporación en sesión plenaria celebrada el día cinco de agosto de dos mil cuatro en el que se aprobó el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación. Respecto a los porcentajes de amortización de los elementos del inmovilizado se establecen los siguientes porcentajes de acuerdo con el Anexo "Elementos Comunes" del Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio por el que se aprueba el Reglamento sobre el Impuesto de Sociedades.

Los criterios de amortización son los siguientes:

21100	Construcciones	2,00%
21400	Maquinaria y Utillaje	33,33%
21500	Instalaciones Técnicas y otras Instalaciones	33,33%
21600	Mobiliario	10,00%
21700	Equipos para Procesos de Información	25,00%
21800	Elementos de Transporte	16,00%
21900	Otro Inmovilizado Material	10,00%

##### 4.2 Patrimonio Público del Suelo.

Este Ayuntamiento no ha realizado la constitución del patrimonio público del suelo.

##### 4.3 Inversiones Inmobiliarias.

Al igual que para el Inmovilizado Material dichas unidades inventariadas figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción.

##### 4.4 Inmovilizado Intangible.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se han valorado al precio de adquisición o al coste de producción, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes. Las amortizaciones del inmovilizado inmaterial se realizan con el mismo criterio que las del inmovilizado material.

Los criterios de amortización son los siguientes:

20600	Aplicaciones Informáticas	25,00%
-------	---------------------------	--------

##### 4.5 Arrendamientos.

Esta entidad no ha realizado operaciones de arrendamiento financiero u otras operaciones de naturaleza similar.

##### 4.6 Permutas.

El Ayuntamiento de Garachico no ha realizados este tipo de operaciones y por lo tanto, no ha tenido que tomar criterios de valoración sobre este apartado.

##### 4.7 Activos y Pasivos Financieros.

###### a) Activos Financieros

Los activos financieros se encuentran valorados por su coste de adquisición o pago. Dichos activos recogidos en el Balance ascienden a la cantidad 4.327,96 euros y cuyo detalle es el siguiente:

Denominación	Valoración
16 Participaciones - Comunidad de Aguas La Cerca (nº de títulos 7 al 10, 27 al 34 y 555 al 558)	2.428,09 €
1 Acción - Sociedad de Promoción Exterior de Tenerife, S.A.	1.899,85 €



## b) Pasivos Financieros

El criterio de valoración del pasivo financiero de esta entidad vienen dado por los contratos financieros firmados con las distintas entidades bancarias, tanto en el importe total de las operaciones contratadas, así como de las bajas realizadas aplicando los cuadro de amortización de las mismas para cada ejercicio económico. Al igual que los datos facilitados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la cuantificación de la devolución al Estado de las liquidaciones negativas en la participación en los tributos del estado de este municipio correspondiente a los ejercicios 2008, 2009, 2013, 2015 y 2017.

### 4.7 Existencias.

Habida cuenta del carácter administrativo de las actividades de la Entidad y, siguiendo las Normas de la ICAL, el Ayuntamiento de Garachico no ha realizado operaciones de carácter comercial y por tanto, no ha contabilizado operación alguna por este epígrafe.

### 4.9 Activos construidos o adquiridos para otras entidades

El Ayuntamiento de Garachico no ha realizados este tipo de operaciones y por lo tanto, no ha tenido que tomar criterios de valoración sobre este apartado.

### 4.10 Transacciones en moneda extranjera.

El Ayuntamiento de Garachico no ha realizados este tipo de operaciones y por lo tanto, no ha tenido que tomar criterios de valoración sobre este apartado.

### 4.11 Ingresos y Gastos.

Los Ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

La entidad no periodifica porque se ha constatado que las diferencias son mínimas ya que normalmente se cargan doce mensualidades de los gastos periódicos "Principio de importancia relativa".

### 4.12 Provisiones y Contingencias

A los efectos de cuantificación del remanente de tesorería a que hace referencia el artículo 103 del Real Decreto 500/90, se consideran derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación a la estimación realizada basándonos en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

De la aplicación de este precepto resulta determinar tales derechos con los siguientes límites mínimos, que para este ejercicio son:

Ejercicio	Porcentaje
2018 y 2017	25,00%
2016	50,00%
2015	75,00%
Anteriores al 2014	100,00%

Dicha estimación se cifró para el este ejercicio en **Setecientos nueve mil doscientos noventa y cinco euros con cuarenta y dos céntimos (709.295,42 €)**.

### 4.13 Transferencias y Subvenciones.

Las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital que se reciben se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

En cuanto a las concedidas se reconocen cuando en el instante que son comunicados los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno de este ayuntamiento a los departamentos económicos.

### 4.15 Actividades Conjuntas.

El Ayuntamiento de Garachico no ha realizados este tipo de operaciones y por lo tanto, no ha tenido que tomar criterios de valoración sobre este apartado.

### 4.16 Actividades en Estado de Venta.

El Ayuntamiento de Garachico no ha realizados este tipo de operaciones y por lo tanto, no ha tenido que tomar criterios de valoración sobre este apartado.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

Descripción	Saldo inicial	Entradas o aumentos por trasposos de otras partidas	Salidas o disminuciones por trasposos de otras partidas	Correcciones valorativas netas por deterioro del ejercicio	Amortización del ejercicio	Saldo final
1. Terrenos	2.537.477,51	0,00	0,00	0,00	136,29	2.537.341,22
2. Construcciones	9.190.702,26	740.679,04	0,00	0,00	277.873,59	9.653.507,71
3. Infraestructuras	11.506.534,71	664.995,73	10.137,10	0,00	7.947,63	12.153.445,71
4. Bienes del patrimonio histórico	38.517,50	0,00	0,00	0,00	0,00	38.517,50
5. Otro inmovilizado material	312.857,83	33.722,91	12.652,30	0,00	25.522,15	308.406,29
6. Inmovilizado material en curso y anticipos	432.795,95	1.677.564,34	1.350.313,47	0,00	0,00	760.046,82
<b>TOTALES</b>	<b>24.018.885,76</b>	<b>3.116.962,02</b>	<b>1.373.102,87</b>	<b>0,00</b>	<b>311.479,66</b>	<b>25.451.265,25</b>



## EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GARACHICO

Emitido: 05-03-2020

Ejercicio: 2019

Página: 1

### 6. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

Descripción	Saldo inicial	Entradas o aumentos por traspasos de otras partidas	Salidas o disminuciones por traspasos de otras partidas	Correcciones valorativas netas por deterioro del ejercicio	Amortización del ejercicio	Saldo final
TOTALES						

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Descripción	Saldo inicial	Entradas o aumentos por traspasos de otras partidas	Salidas o disminuciones por traspasos de otras partidas	Correcciones valorativas netas por deterioro del ejercicio	Amortización del ejercicio	Saldo final
2. Construcciones	51.026,50	0,00	0,00	0,00	0,00	51.026,50
<b>TOTALES</b>	<b>51.026,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>51.026,50</b>

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Descripción	Saldo inicial	Entradas o aumentos por traspasos de otras partidas	Salidas o disminuciones por traspasos de otras partidas	Correcciones valorativas netas por deterioro del ejercicio	Amortización del ejercicio	Saldo final
3. Aplicaciones informáticas	27,87	0,00	0,00	0,00	27,87	0,00
5. Otro inmovilizado intangible	83.371,70	0,00	0,00	0,00	0,00	83.371,70
<b>TOTALES</b>	<b>83.399,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27,87</b>	<b>83.371,70</b>



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GARACHICO**  
**9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

Emitido: 05-03-2020

Ejercicio: 2019

Página: 1

CLASE ACTIVO	IMPORTE RECONOCIMIENTO INICIAL	VALORACIÓN	OPCIÓN DE COMPRA (SI/NO)	ACUERDOS SIGNIFICATIVOS ARRENDAMIENTO FINANCIERO	NATURALEZA DE LOS ACTIVOS QUE SURGEN DE ESTOS CONTRATOS
<b>TOTAL</b>					

10. ACTIVOS FINANCIEROS

10.1 INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL		
	Inversiones en Patrimonio		Valores representativos de deuda		Otras inversiones		Inversiones en Patrimonio		Valores representativos de deuda		Otras inversiones				
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103.634,19	103.634,19	103.634,19	103.634,19
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	4.327,96	4.327,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.327,96	4.327,96
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	470.891,64	470.891,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	470.891,64	470.891,64
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>475.219,60</b>	<b>475.219,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103.634,19</b>	<b>103.634,19</b>	<b>578.853,79</b>	<b>578.853,79</b>

CUENTAS CORRECTORAS	Saldo inicial	Disminuciones de valor por deterioro creditorio del ejercicio	Reversión del deterioro creditorio en ejercicio	Saldo final
CLASE DE ACTIVOS				
<b>ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00





## EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GARACHICO

### 10.3 INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y TIPO DE INTERÉS A) RIESGO POR TIPOS DE CAMBIO

Emitido: 05-03-2020

Ejercicio: 2019

Página: 1

MONEDAS	Inversiones en patrimonio	Valores representativos de la deuda	Otras inversiones	TOTAL
US Dolares	0,00	0,00	0,00	0,00
Libras esterlinas	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
% Inversiones en moneda distinta del euro sobre inversiones totales	0,00	0,00	0,00	0,00
% inversiones en moneda distinta del euro sobre inversiones totales:				

**10.3 INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO  
Y TIPO DE INTERÉS  
B) RIESGOS DE TIPO DE INTERÉS**

TIPO DE INTERES DESCRIPCION DE ACTIVOS FINANCIEROS	A tipo de interes fijo	A tipo de interés variable	TOTAL
VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
OTRAS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00
<b>% PASIVOS FINANCIEROS A TIPO DE INTERES FIJO O VARIABLES SOBRE EL TOTAL:</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	



11. PASIVOS FINANCIEROS

11.1 SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

B) DEUDAS A VALOR RAZONABLE

Identificación deudora	Deudas al 1 Enero		Creaciones		Intereses devengados	Intereses cancelados	Variación valor razonable	Diferencias de cambio		Disminuciones	Deuda a 31 Diciembre	
	Valor ex-cupón	Intereses Explícitos	Efectivo	Gastos				Valor ex-cupón	Intereses Explícitos		Valor ex-cupón	Intereses Explícitos
1100010	24.510,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.170,32	16.340,17	0,00
1100011	47.526,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.842,04	31.684,49	0,00
1400011	185.750,10	430,48	0,00	0,00	1.380,02	1.588,24	0,00	0,00	0,00	78.896,36	106.853,74	222,26
1600008	7.254,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.254,25	0,00	0,00
1700025	1.210.827,06	251,20	789.172,94	0,00	10.047,99	9.930,16	0,00	0,00	0,00	38.461,53	1.961.538,47	369,03
1700026	63.152,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63.152,69	0,00	0,00
1900006	0,00	0,00	856.209,40	0,00	470,20	470,20	0,00	0,00	0,00	856.209,40	0,00	0,00
1900007	47.491,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.541,06	26.950,79	0,00
<b>TOTAL:</b>	1.586.512,97	681,68	1.645.382,34	0,00	11.898,21	11.988,60	0,00	0,00	0,00	1.088.527,65	2.143.367,66	591,29

11. PASIVOS FINANCIEROS

11.1 SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

C) RESUMEN POR CATEGORIAS

Emitido: 05-03-2020

Ejercicio: 2019

Página: 1

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS			
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
DEUDAS A CO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDAS A VAL	0,00	0,00	2.068.392,21	1.396.577,16	190.054,59	190.144,59	0,00	0,00	0,00	0,00	219.761,32	43.305,20	2.478.208,12	1.630.026,95
TOTAL	0,00	0,00	2.068.392,21	1.396.577,16	190.054,59	190.144,59	0,00	0,00	0,00	0,00	219.761,32	43.305,20	2.478.208,12	1.630.026,95



## EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GARACHICO

Emitido: 05-03-2020

Ejercicio: 2019

Página: 1

### 11. PASIVOS FINANCIEROS

#### 11.2 LINEAS DE CRÉDITO

Identificación	Límite concedido	Dispuesto	Disponible	Comisión S/ No dispuesto
<b>TOTAL:</b>				

**11. PASIVOS FINANCIEROS****11.3 INFORMACION SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y DE TIPO DE INTERES****A) RIESGO SOBRE TIPO DE CAMBIO**

Monedas	Obligaciones y otros valores negociables	Deudas con Entidades de crédito	Otras deudas	TOTAL
<b>TOTAL:</b>				0,00
% DEUDA EN MONEDA DISTINTA DEL EURO SOBRE DEUDA TOTAL:				0,00%

**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GARACHICO**  
**11. PASIVOS FINANCIEROS**  
**11.3 INFORMACION SOBRE RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y TIPO DE INTERÉS**  
**B) RIESGO SOBRE TIPO DE INTERÉS**

Emitido: 05-03-2020

Ejercicio: 2019

Página: 1

<b>TIPO DE INTERES</b> <b>CLASE DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>A tipo de interes fijo</b>	<b>A tipo de interes variable</b>	<b>TOTAL</b>
OTRAS DEUDAS	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL:</b>			<b>0,00</b>
<b>% PASIVOS FINANCIEROS A TIPO DE INTERES FIJO O VARIABLES SOBRE EL TOTAL:</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	





**11. PASIVOS FINANCIEROS**

**11.4 AVALES Y OTRAS GARANTIAS CONCEDIDAS**

**A) AVALES CONCEDIDOS**

código aval	Entidad avalada		Fecha concesión aval	Fecha vcto. aval	Finalidad aval	Avalés pendientes a 1 de enero	Avalés concedidos en ejercicio	Avalés cancelados en ejercicio	Avalés pendientes a 31 de dic.	Provisiones	
	N.I.F.	Denominación								Ejercicio	Acumulada
TOTAL:											



## 11. PASIVOS FINANCIEROS

### 11.4 AVALES Y OTRAS GARANTIAS CONCEDIDAS

#### B) AVALES EJECUTADOS

código aval	Entidad avalada		Fecha concesión aval	Fecha vcto. aval	Finalidad aval	Avales cancelados en ejercicio	Aplicación presupuestaria	Concepto no presupuestario
	N.I.F.	Denominación						
<b>TOTAL:</b>								



**11. PASIVOS FINANCIEROS**

**11.4 AVALES Y OTRAS GARANTIAS CONCEDIDAS**

**C) AVALES REINTEGRADOS**

Año de ejecución	Importe reintegrado en el ejercicio	Aplicación presupuestaria	Concepto no presupuestario
TOTAL:			



## **EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GARACHICO**

### **12. COBERTURAS CONTABLES**

En base a lo estipulado en la Norma de Reconocimiento y Valoración nº 10 de la ICAL, esta entidad no dispone de coberturas contables en el presente ejercicio, ya que no existen riesgos específicamente identificado que puedan tener impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto.